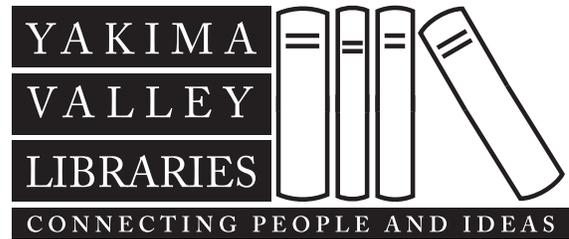


---

# Internet



## PROPÓSITO

Una meta de las Bibliotecas del Valle de Yakima es seleccionar, de entre el conjunto de material disponible, así como organizarlos para su fácil acceso, los libros y el material que mejor satisfagan las necesidades de la comunidad, promuevan la comunicación de ideas, permitan la oportunidad para y animen a todos a educarse continuamente, y ayuden a las personas a capacitarse para profesiones útiles y asuntos prácticos, a afinar su capacidad de formular opiniones sensatas, a aumentar su comprensión acerca de su patrimonio cultural, y a enriquecer las horas dedicadas al ocio.

Las tecnologías de información sirven para mejorar las maneras de las que las bibliotecas públicas pueden servir a sus usuarios mejor y han abierto acceso a servicios electrónicos locales y globales que antes no estaban disponibles. Es una de nuestras metas que cualquier persona residente del área de servicio de las Bibliotecas del Valle de Yakima pueda entrar en cualquier biblioteca comunitaria y usar una computadora para acceder a los recursos de información disponibles mediante el Internet.

Es una de nuestras metas que los recursos de información en soporte electrónico estén disponibles en todo el sistema de las Bibliotecas del Valle de Yakima. El Sistema de Bibliotecas pondrá el Internet a la disposición de todos los usuarios de la biblioteca en sus bibliotecas comunitarias.

El objeto fundamental de esta política es atender a las preocupaciones con respecto a lo siguiente:

- Menores viendo o accediendo a material obsceno;
- Derechos y responsabilidades de los padres;
- Ambientes hostiles en las bibliotecas comunitarias;
- Acceso por parte del público entero al Internet;
- Coherencia con la misión de las Bibliotecas del Valle de Yakima; y
- Cumplimiento con las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos.

## POLÍTICAS

El Internet es una red electrónica global. Es posible que el Internet contenga información incorrecta, obsoleta, incompleta o polémica. Todo uso de los recursos informáticos se realiza a riesgo del usuario.

Los usuarios de la biblioteca acceden al Internet a su propia discreción. Como es el caso con otro material en la biblioteca, a los padres y tutores legales de niños les corresponde la responsabilidad de supervisar y limitar el uso de sus niños de este recurso. A los padres se les recomienda usar la

información que se encuentra en las publicaciones “*Child Safety on the Information Highway*” (*La Seguridad Infantil en la Autopista de Información*) y “*The Internet: A Parent’s Guide*” (*El Internet: Una Guía para Padres*).

Se puede limitar la duración del uso por los usuarios de la biblioteca de las instalaciones y los equipos de acceso al Internet para que todos los usuarios de la biblioteca tengan la oportunidad de usar el recurso.

Los recursos informáticos **no se pueden** usar con los siguientes motivos:

La violación de cualesquier leyes, reglas o reglamentos federales, estatales o locales que sean aplicables;

El acoso de otras personas o partes;

La difamación escrita o verbal de otras personas o partes;

La destrucción de o el daño a equipos, software, o datos pertenecientes a las Bibliotecas del Valle de Yakima o a otros usuarios;

El acceso o el intento de acceder sin autorización a cualesquier dispositivos o recursos de computación, información o comunicación;

La interrupción o control sin autorización de comunicaciones electrónicas;

La reproducción sin autorización de material protegido por derechos de autor o que goce de otros derechos de protección;

La violación de la seguridad del sistema informático;

El uso sin autorización de cuentas informáticas, claves de acceso, o números de identificación de redes que se hayan asignado a otros;

El uso de instalaciones de comunicación en soporte informático de manera que intencionadamente impida las actividades de computación realizadas por otros;

La violación de acuerdos de licencia de software;

La violación de políticas y acuerdos sobre el uso de redes;

La violación de la privacidad de otra persona o parte;

La propagación intencional de los virus informáticos;

La visualización, impresión, descarga o exhibición de material obsceno a sabiendas de ello en violación de leyes federales, estatales o municipales;

La violación de las reglas de conducta de las Bibliotecas del Valle de Yakima según sean determinadas periódicamente por la Junta Directiva de la Biblioteca.

La Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos (Título 17 del Código de los Estados Unidos) prohíbe la reproducción o distribución sin autorización de material protegido por derechos de autor, salvo en el caso permitido por los principios de “uso justo”. Los usuarios de la biblioteca no podrán copiar o distribuir material electrónico (incluyendo correos, textos, imágenes, programas, o datos en soporte electrónico) sin el permiso expreso del titular de los derechos de autor. Cualquier responsabilidad derivada de la violación de derechos de autor recaerá sobre el usuario de la biblioteca. Las Bibliotecas del Valle de Yakima niega de forma expresa cualquier responsabilidad que resulte de dicho uso.

Las Bibliotecas del Valle de Yakima no asume ninguna responsabilidad por cualesquier daños o

perjuicios a los datos o discos, ni por cualesquier daños o perjuicios personales sufridos como consecuencia del uso de los recursos informáticos o de computación de las Bibliotecas del Valle de Yakima, incluido el uso del Internet. Lo mismo incluye los daños o perjuicios sufridos como consecuencia de invasiones de la privacidad de los usuarios de la biblioteca o de otras personas.

Los usuarios de la biblioteca responderán personalmente por los costes de cualquier material pedido mediante el Internet. Las Bibliotecas del Valle de Yakima no tendrá responsabilidad alguna para estos costes.

Las Bibliotecas del Valle de Yakima se reserva el derecho de ordenar a cualquier persona a salir de la biblioteca. Las Bibliotecas del Valle de Yakima puede revocar el permiso de una persona de volver a entrar en cualesquier de sus instalaciones.

Todos los usuarios deberán firmar un Acuerdo Sobre el Uso del Internet.

Un adulto debe firmar un *Acuerdo Sobre el Uso del Internet por Adultos* de las Bibliotecas del Valle de Yakima indicando que han leído esta Política Sobre el Internet y que se comprometen a cumplir con ella y con cualquier versión posterior de la Política como condición de uso del acceso a Internet de Las Bibliotecas del Valle de Yakima.

Uno de los padres o el titular legal de un menor debe firmar un *Acuerdo Sobre el Uso del Internet por Menores de Edad* de las Bibliotecas del Valle de Yakima indicando que han leído esta Política Sobre el Internet y que consienten en el uso por el menor del acceso a Internet de las Bibliotecas del Valle de Yakima y aceptan que el menor se compromete a cumplir con la Política Sobre el Internet y una versión posterior de esta Política como condición del uso por parte del menor del acceso a Internet de las Bibliotecas del Valle de Yakima. No se le permitirá a ningún menor el uso del Internet sin que se haya llenado este formulario.

Adoptada: agosto de 1997

Modificada: agosto de 1999